



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**100****MADRID NÚMERO 13**

## EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 501 de 2014-G se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Condeno a don Víctor Jesús Neyra Torres, como autor de una falta contra el patrimonio (hurto) del artículo 623.1 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16 del mismo texto legal, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros (total 180 euros), y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Víctor Jesús Neyra Torres, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 17 de febrero de 2015.—El secretario (firmado).

(03/5.950/15)

